

INFORME COMISARIO DE LA COMPAÑIA VISNU S.A.

AÑO 2016

Luego de revisado el Balance General de la Compañías VISNU S.A. al 31 de Diciembre del 2016, de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario, establecidas por la Superintendencia de Compañías, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La presentación de los estados financieros son responsabilidad de los Administradores de la Compañía nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Luego de esto puedo indicar lo siguiente:

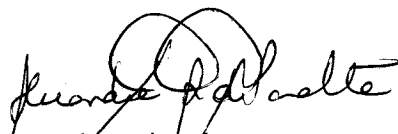
La colaboración prestada por el Administrador fue aceptable brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía su actividad.

La contabilidad se ajusta a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados los libros de Actas, Expedientes de Juntas y Libros de Accionistas se están llevando correctamente.

Al 31 de Diciembre del 2016 nos hemos podido dar cuenta que no se ha realizado registro de ingresos ni gastos, el único registro es el del aporte de los accionistas, debido a que la empresa no tuvo operaciones durante este ejercicio económico.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias, pudiendo como comisario que en mi opinión que los estados financieros antes mencionados presentan todos los aspectos importantes, de la situación financiera de la Compañía VISNU S.A.

Atentamente.



Ing. Alejandra Alvarez
COMISARIO